ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	12	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1388-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101403E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Olga Lucia Rodríguez Triana	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	53.135.065	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo como AGENTE DE INCLUSIÓN RECREATIVA para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones Definidas por el Plan de Acción Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	(11) once meses	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	25.410.000,0	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	27 de febrero 2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	26 de enero 2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	Del 26 de noviembre al 25 de Diciembre de 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del gestor ARBC.	**Avances:** Para el informe correspondiente al periodo 26 de Noviembre al 25 de Diciembre de 2019, se realizó confirmación elaboración, se realiza implementación de materiales e investigación de nuevos y novedosos temas para la planeación a desarrollar ,se realiza el registró de la planeación de actividades correspondientes al periodo en curso, teniendo en cuenta la bitácora organizada con las familias de las localidades de Engativá y Fontibón, Se ejecutan las actividades programadas cumpliendo también con el cierre de líderes realizado el 4 de Diciembre, donde se mostraron trabajos elaborados durante la formación de líderes de las localidades Engativá y Fontibón, se trabajó en el proceso de evaluación del programa el día 6 de Diciembre teniendo una buena acogida y participación por la comunidad, docentes y líderes de las diferentes localidades. Se trabajó y ejecuto en la actividad de despedida de año el 10 de Diciembre en el palacio de los Deportes logrando una bonita celebración con las fundaciones, grupos comunitarios, familias asistentes de la zona 2 , se realizaron dos rutas navideñas con la familias y grupo de líderes de la localidades de Engativá y Fontibón, a su vez se participa y trabajo en las novenas de las localidades los días 16,21,y 23 de diciembre llevando a nuestra población y llevando el programa recreación incluyente presente en nuestra actividades locales. Todas las actividades fueron registradas en planeación y Ejecución así mismo fueron aprobadas por el gestor ARBC. **Evidencias:** registro fotográfico de actividades realizadas con la comunidad, y a su vez el registro en la plataforma. **Ubicación**: Sistema de Información Misional y correo personal, y Drive zonal. grupo RIN 2019
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliares del gestor ARBC.	**Avances** Se da inicio de elaboración de cierre de procesos y del segundo proceso con la nuevas familias de las localidades de Engativá y Fontibón Identificados, caracterizados y priorizados. **Evidencia:** Seguimiento que se hace en las diferentes actividades con las familias de las localidades de Engativá y Fontibón. **Ubicación: en proceso** Registro En el Drive Zona 2 localidad de Fontibón y Engativá y correo personal
. **Obligación No. 3:**	

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Utilizar y responder por un buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas institucionales y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de la identificación.	**Avance:** para las actividades planeadas se implementas la elaboración de los materiales y elementos recreativos utilizados para la ejecución de las actividades con las familias e instituciones de Fontibón y Engativá. Siempre hace uso adecuado de materiales y se recalca en las comunidades la importancia de mantenerlos en el mejor estado, se hace uso completo de prendas Institucionales, y se porta el carnet institucional. **Evidencia**: actas que reposan en los archivos del programa. Se evidencia el uso de las prendas y carnet por medio del registro fotográfico. **Ubicación**: registro fotográfico entregado en informes.
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde al diligenciamiento bimestral (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y la supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance:** se organiza la información en las actividades para terminar con el seguimiento avances y evidencia, del proceso con cada familia. **Evidencia** se consignan según lo requerido por esta obligación, la base de datos y hojas de vida, se hace **en el drive zonal** **Ubicación**: archivo personal y Drive zonal
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Avances: Se participa de las reuniones y actividades** Convocadas por la coordinación del programa, la gestora ARBC y el coordinador local, para este mes se participó en las reuniones de la zona 2 Se participa en los concejos locales de Engativá y Fontibón. **Evidencia**: Registro Fotográfico, actas y listado de asistencia. **Ubicación:** Las actas y listados de asistencia a las reuniones se encuentran bajo el poder los gestores de la localidad y gestor zonal.
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	**Avance** Se asiste a la jornada de información y fortalecimiento y actividades de bienestar Convocadas por la coordinación del programa y los gestores **Evidencia**: Listado de asistencia y fotografías. **Ubicación:** El listado de asistencia que estará bajo poder de la secretaria técnica del concejo local.
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil, durante le ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la supervisión del contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permitan el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	**Avance:** Registro Comunicación Celular sistema pos-pago para mantener comunicación permanente y precisa. **Evidencia:** Se envía registro fotográfico al grupo de WhatsApp zona 2 y recreación incluyente con las acciones realizadas... Archivo fotográfico. **Ubicación**: Registro fotográfico Rin y Drive, evidenciando asistencia a reuniones Locales, Zonales, Fortalecimientos Técnicos, Ejecución de Actividades, Teléfono (3212282909) operador Móvil Claro.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 8: participar de eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el supervisor de contrato para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: la participación en los eventos nacionales o internacionales debe ser autorizada por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD.	**Avance:** **Se participa y se promueven actividades de inclusión en las novenas las localidades de Engativá y de Fontibón** **Evidencia:** registro fotográfico de actividades realizadas **Ubicación** Sistema de Información Misional. grupo RIN 2019
Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance:** Se realiza el curso de primer respondiente, y se anexa la certificación vigente del mismo. **Evidencia:** Realización del curso de primer respondiente día 21 de Diciembre de 2018, en las instalaciones de la Secretaria de salud, **Ubicación** Se entrega el certificado a la gestora
. **Obligación No. 10**: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión de contrato de acuerdo con la causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al supervisor del contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	A la fecha no se ha incumplido con ninguna de las obligaciones estipuladas en el contrato número de 2019.
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	No se hace necesario para este periodo

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avance** :Se recibe mensualmente por parte de la gestora el informe anterior descargado del ORFEO **Evidencia :** correo personal del ARI y Gestora **Ubicación:** Archivo personal del ARI
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avance:** Se carga el informe correspondiente a la plataforma SECOP II de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones **Evidencia:** registro fotográfico (pantallazo) **Ubicación:** Documentos personales ARI, SECOP II

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	Compensar	115.500
PAGO APORTES PENSIÓN	Protección	147.840
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	Positiva	22.600
	TOTAL	285.940

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc.).

Olga Rodriguez

Firma Contratista
Nombre: OLGA LUCIA RODRIGUEZ TRIANA
Nº de identificación: CC. 53135065
CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Cumple obligaciones pactadas.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
N° de identificación: cc 42076874
Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

IDRD-CTO-1388-2019

CONCEPTO GESTOR ARBC O GIMNASIOS: (según sea el caso)

La ARI constantemente indaga sobre el seguimiento a los procesos se preocupa por aprender, mantiene un sistema de comunicacion Activo.

Nidia Zamora M.

Nombre: Nidia Mayerli Zamora Muñoz
N° de Identificación:
Cargo: Gestora ARBC Zona 2

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

ESTÁCORA DE ACTIVIDADES MES DICIEMBRE 2019

AGENTE RECREATIVO INCLUYENTE: Olga Lucía Rodríguez

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA	1	2	3	4	5	6	7
MAÑANA	IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES	TRABAJO E IMPLEMENTACION DE MATERIALES ACTIVIDAD DEL 4 DE DICIEMBRE	recreacion familia familia RODRIGUEZIID: 219580	CIERRE DE PROCESO FORMACION DE LIDERES PALACIO DE LOS DEPORTES	ID: 219327 RECREACION FAMILIAR FAMILIA PADILLA NOCHE DE GALA HOTEL	PROCESO DE EVALUACION DEL PROGRAMA PALACIO DE LOS DEPORTES	TRABAJO EN PLATAFORMA
TARDE	IMPLEMENTACION DE LAS ACTIVIDADES	TRABAJO E IMPLEMENTACION DE MATERIALES ACTIVIDAD DEL 4 DE DICIEMBRE		PROMOCION FAMILIAS FORTALECIDAS RUTA NAVIDEÑA ID: 219547	TRABAJO EN PLATAFORMA		TRABAJO EN PLATAFORMA
FECHA	8	9	10	11	12	13	14
MAÑANA	TRABAJO DRIVE		ACTIVIDAD RECREACION FAMILIAR DESPEDIDA DE AÑO ID: 220203	ID: 219330 ZONA SENSIBLE GRUPO CRECIENDO FELIZ EN GATIVA	RECREACION FAMILIAR FAMILIA BARONA ID: 219337	RECREACION FAMILIAR FAMILIA RUIZ ID: 219560	ELABORACION DE INFORME
TARDE	TRABAJO DRIVE	NOCHE DE GALA HOTEL TEQUENDAMA	CONSEJO LOCAL DE ENGATIVA	ID: 219330 ZONA SENSIBLE GRUPO CRECIENDO FELIZ EN GATIVA	RECREACION FAMILIAR FAMILIA CASALLAS	CONSEJO LOCAL DE FONTIBON	TRABAJO EN DRIVE
	15	16	17	18	19	20	21
	TRABAJO E IMPLEMENTACION A DE ACTIVIDADES MES DE ENERO	FORTALECIMIENTO TECNICO	RECREACION FAMILIAR FAMILIA RODRIGUEZID: ID: 219382	RECREACION FAMILIAR FAMILIA RUIZ ID: 219529	TRABAJO EN DRIVE	RECREACION FAMILIAR FAMILIA PINZON ID:ID: 219535	IMPLEMENTACION NOVENA
TARDE	TRABAJO E IMPLEMENTACION A DE ACTIVIDADES MES DE ENERO	NOVENA NAVIDEÑA FONTIBON	RECREACION FAMILIAS ENGATIVA RUTA NAVIDEÑA ID: 219350	TRABAJO PLATAFORMA	TRABAJO EN DRIVE	RECREACION FAMILIAR FAMILIA CASALLAS219532	NOVENA NAVIDEÑA PARQUE RAFUELOS
FECHA	22	23	24	25	26	27	28
	TRABAJO E IMPLEMENTACION A DE ACTIVIDADES MES DE ENERO	NOVENA NAVIDEÑA RECREACION FAMILIAR NOVENAS PARQUE SAN ANDRES	TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE PROCESO CON LAS FAMILIAS	PLAN OPERATIVO	IMPLEMENTACION DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES MES DE ENERO	zona sensible padres de familia la laguna grupo 1 y grupo 2ID: 220813————ID: 220816	ACTIVIDAD DE BIENESTAR INTEGRACION FAMILIAS
TARDE	TRABAJO E IMPLEMENTACION A DE ACTIVIDADES MES DE ENERO		TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE PROCESO CON LAS FAMILIAS	TRABAJO PLATAFORMA	IMPLEMENTACION DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES MES DE ENERO	zona sensible padres de familia la laguna grupo 1 y grupo 2ID: 220813————ID: 220817	ACTIVIDAD DE BIENESTAR INTEGRACION FAMILIAS
	29	30	31				
MAÑANA	TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE PROCESO CON LAS FAMILIA	REUNION DE ZONA					
TARDE	TRABAJO Y SEGUIMIENTO DE PROCESO CON LAS FAMILIA						
FECHA							
MAÑANA							
TARDE							

5

REGISTRO FOTOGRAFICO LOCALIDAD DE ENGATIVA Y FONTIBON MES DE DICIEMBRE

Ruta navideña recreación familiar



Noche de gala



Recreación familiar localidad Fontibón



Zona sensible grupo ICBF creciendo Feliz localidad de Engativá



Cierre de proceso de lideres



Consejo local de Fontibón



Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1388-2019											
2	Nombre del Contratista	OLGA LUCIA RODRIGUEZ TRIANA											
3	Identificación	CC	X	CE				53.135.065					
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificado	X		Común		
5	Residente en el país (Extranjeros)									SI		NO	X
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)									SI		NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000									SI		NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ 115.500,00 — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ 147.840,00 Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ 22.600,00 — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente												
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $												
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo									SI		NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo									SI		NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vinculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. **a)** Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo									SI	X	NO	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo									SI		NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo									SI		NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.									SI		NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:											%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 12 AA 2019

FIRMA

Simple.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-12-06, 09:39:56 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1025293684

Periodo Cotización: noviembre de 2019 Periodo Servicio: noviembre de 2019 Referencia pago (PIN): 8810246410

PAGADO 06/12/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OLGA LUCIA RODRIGUEZ TRIANA		
Documento	CC53135065	**Dirección**	CARRERA86FN73D18SUR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	8105154
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IGE	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días APF	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Min Educación	
CC 53135065	OLGA LUCIA RODRIGUEZ TRIANA	59	00																	0	30	30	30	0	(23091) PORVENIR	$ 924,000	$ 147,800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 924,000	$ 115,500	2.436	$ 924,000	$ 22,500	(MH-CC) MINUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286,000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 924,000	$ 924,000	$ 924,000	$ 0	$ 147,800	$ 115,500	$ 22,500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 286,000	$ 0	$ 286,000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.